



**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0807-M**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

**PARA:** Srta. Lcda. Márcia Livy Barberan Alcivar  
**Directora Administrativa**

**ASUNTO:** DISPOSICION CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES E.E. A LOS  
RECURSOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE SALUD AL HOSPITAL DEL IESS  
EN PORTOVIEJO EXP S-2013-30

De mi consideración:

Dando contestación a Memorando Nro. IESS-DG-2014-1897-M de fecha 13 de noviembre de 2014 suscrito por el Econ. José Antonio Martínez y recibido por la suscrita el día 19 de noviembre del presente año el mismo que guarda relación a la notificación de los resultados del examen especial "A los recursos entregados por el Fondo de Salud al Hospital NII Portoviejo, durante el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2011 al 31 de diciembre de 2012" realizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, en donde solicita un informe detallado del cumplimiento de cada una de las disposiciones; por medio del presente informo a usted lo siguiente:

*Recomendación Nro. 2: El Director del Hospital IESS Portoviejo debe disponer a los responsables de la Unidad de Facturación, el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Instructivo de Apelaciones de Valores Objetados, emitido el 17 de abril de 2013 con oficio 21200000-798 TR26365, con relación a los valores objetados en la facturación de Unidades Médicas.*

**Gestiones realizadas:**

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control (Ing. Mariuxi Quijije Pinargote y Econ. Gina Zambrano Intriago, designadas en el mes de junio del año 2014), solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- Mediante memorando Nro. IESS-HP-2014-1836-M la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Director Administrativa notificó a la Econ. Amparo Franco Moreira, Responsable de Facturación de esta institución con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición.
- A su vez, en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0802-M la Econ. Amparo Franco Moreira, Responsable de Facturación informa documentadamente que esta recomendación está siendo cumplida a cabalidad.

*Recomendación Nro. 5: El Director Administrativo del Hospital del IESS Portoviejo, debe desagregar la actividades que realiza la persona encargada de la bodega de medicamentos y farmacia, con la finalidad de tener un adecuado control en estas dos áreas y con ello minimizar el riesgo operativo.*

**Gestiones realizadas:**

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control, solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- Mediante oficio Nro. 226101101-298-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Lcda. Marcia Livy

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-080**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

Barberán Alcívar, Directora Administrativa de esta institución, designa al Señor Arturo Sánchez Vallejo encargado de la bodega de medicamentos, por lo tanto esta recomendación está siendo cumplida a cabalidad.

*Recomendación Nro. 6: El Director administrativo del Hospital IESS Portoviejo, instruirá por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se proceda con la depuración de los valores que se registran en la cuenta 14050000 "Facturas Emitidas", a fin de que se garantice la correcta integridad y existencia de los hechos económicos que se registran en balance.*

**Gestiones realizadas:**

- En fecha 15 de agosto de 2013 la Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, contadora de esta institución envió el oficio 226102104-352 dirigido a la Ing. Digna Romero De la Cruz, ex Jefe del Departamento Financiero, en donde solicitó la revisión, análisis y depuración de los saldos de las cuentas: "Atención Médica Familiar Empleados SP", "Atención Médica Familiar Empleados SSIF", "Atención Médica Familiar Empleados RT", "Atención Médica Familiar Empleados SSC", "Atención Médica Familiar Empleados DG", "Atención Médica Familiar Empleados UM", "Servicios Médicos prestados al SSC" y "Atención Médica a pacientes particulares" que pertenecen a la cuenta global "Facturas Emitidas".
- A su vez, la Ing. Digna Romero procedió a solicitar a la Ing. Sofía Torres Lara Responsable de Facturación de esa fecha, la revisión, análisis y depuración dichas cuentas en oficio 226102104-509 de fecha 21 de octubre de 2013, de dicho documento no se registra respuesta.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, la Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, insiste ante el Ing. Jaime Patricio Tapia Mendoza, actual Jefe del Departamento Financiero en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0492-M de fecha 13 de agosto de 2014, se cumpla con esta recomendación.
- Dando trámite a lo solicitado por la Sra. Contadora, el actual Jefe Financiero de esta institución envía el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0505-M de fecha 18 de agosto de 2014 dirigido a la Econ. Dolores Amparo Franco Moreira, Responsable del área de Facturación depure los saldos de las cuentas mencionadas anteriormente.
- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control, se solicitó a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- Al no poseer respuesta y basado en Memorando Nro. IESS-HP-2014-1837-M dirigido al Ing. Patricio Tapia Mendoza, Jefe Financiero de esta institución, la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa solicita se cumpla esta recomendación.
- Dando cumplimiento a lo dispuesto por los organismos de control, el Ing. Patricio Tapia Mendoza, en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0796-M de fecha 19 de agosto del presente año dirigido ante a la Econ. Dolores Amparo Franco Moreira, Responsable de Facturación, insiste en la importancia de cumplir con lo requerido de manera URGENTE.
- Dando respuesta a lo solicitado en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0803-M suscrito por la Econ. Dolores Amparo Franco Moreira, Responsable del área de Facturación, solicita un plazo de 30 días laborables para poder cumplir a calidad esta disposición.

*Recomendación Nro. 7: El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe instruir por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se determine las diferencias existente entre balance y reporte de la subcuentas afectadas; y; se proceda con los ajustes con sus respectivos*

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0807-M**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

*soportes, con la finalidad de presentar en balance saldos reales que garanticen la correcta integridad y existencia de los hechos económicos.*

**Gestiones realizadas:**

- Con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, la Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, insiste ante el Ing. Jaime Patricio Tapia Mendoza, actual Jefe del Departamento Financiero en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0492-M de fecha 13 de agosto de 2014, se cumpla con esta recomendación solicitando coordinar la ejecución en el menor tiempo posible del inventario de los ítems de: farmacia, material de curación, material de laboratorio, material de rx, material de banco de sangre, material odontológico, prótesis órtesis músculo esquelético, prótesis órganos de los sentidos, prótesis órtesis odontológicas y los activos fijos de esta institución.
- Dando trámite a lo solicitado por la Sra. Contadora, el actual Jefe Financiero de esta institución envía el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0506-M de fecha 18 de agosto de 2014 dirigido a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa de esta institución solicitó autorizar el inventario de los ítems descritos anticipadamente, además informó que mediante memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0445-M de fecha 31 de julio de 2014 se solicitó a la Sra. Alicia Mirella Palma, Oficinista responsable de Activos Fijos, facilitar una copia en físico y medio magnético del inventario de activos fijos actualizado de esta institución, en vista de que aún no se cuenta con lo requerido; por medio del presente solicito a usted muy comedidamente disponer de sus buenos oficios con la finalidad de facilitar en el menor tiempo posible el inventario valorado y detallado de los activos fijos y así proceder a constatarlos físicamente.
- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, se solicitó a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- En Memorando Nro. IESS-HP-2014-1837-M dirigido al Ing. Patricio Tapia Mendoza, Jefe Financiero de esta institución, la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa solicita se cumpla esta recomendación.
- Informando el cumplimiento de esta recomendación en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0797-M el Ing. Patricio Tapia Mendoza, Jefe del Departamento Financiero insiste ante la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa, en la importancia de autorizar lo requerido con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por los organismos de control.

*Recomendación Nro. 9: Con la finalidad de determinar las diferencias encontradas en los bienes muebles y proceder con los ajustes correspondientes; es indispensable y necesario que el Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, disponga por escrito al Jefe de Activos Fijos o que haga sus veces, de acuerdo a la estructura organizacional; que se dé cumplimiento con lo establecido en el literal b) del artículo 11, capítulo 111 "Responsabilidades y Sanciones" del Reglamento interno para la administración y Control de Activos Fijos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, emitido con Resolución No. CD 315 del 21 de abril de 2010 que establece: "Llevar registros individuales actualizados de los bienes de la entidad calificados como Activos Fijos, con los datos de las características generales y particulares del bien: marca, tipo, valor, año de fabricación, color, número de serie, dimensiones, código, depreciación; y, otras de acuerdo a la naturaleza del bien.*

**Gestiones realizadas:**

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- Dando cumplimiento por lo dispuesto por los organismos de control, la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa de esta institución en Memorando Nro. IESS-HP-2014-1838-M de fecha 18 de noviembre de 2014, dirigido a la Sra. Alicia Mirella Palma Soledispa, funcionaria encargada de Activos Fijos de esta institución le dispone se cumpla con esta recomendación.

***Recomendación Nro. 10:** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector de la Subdirección Provincial de Prestaciones de Salud de Manabí, deben instruir por escrito a los contadores de cada una de estas unidades, la conciliación mensual del valor registrado en la cuenta "Servicios Médicos" de la Unidad Médica del Hospital IESS Portoviejo y la cuenta "Anticipo Unidades Médicas" registrada en el Fondo de Salud Individual y Familiar, de forma que se garantice la correcta integridad, valuación y existencia de los hechos económicos.*

***Gestiones realizadas***

- Con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, la Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, dirige ante el Ing. Jaime Patricio Tapia Mendoza, actual Jefe del Departamento Financiero el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0492-M de fecha 13 de agosto de 2014, en donde informa que con el objeto de cumplir las recomendaciones de los organismos de control y proceder a la depuración de la cuenta "Servicios Médicos", solicita al Jefe del Departamento Financiero gestione ante la Sra. Elena Alvarado, funcionaria Responsable de Contabilidad de la Subdirección Provincial de Prestaciones de Salud de Manabí, fije fecha para proceder al cruce y conciliación de dicha cuenta contable.
- Dando trámite a lo solicitado por la Sra. Contadora, el Ing. Patricio Tapia Mendoza envía el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0442-M de fecha 31 de julio de 2014 a la Lcda. Marcia Livy, Directora Administrativa, solicitando nuevamente la reunión.

***Recomendación Nro. 11:** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer por escrito al Jefe del Departamento Financiero, que se requiera a Tesorería un informe detallado de los descuentos realizados al personal del Hospital IESS Portoviejo, por aportes al IESS y préstamos, desde la fecha que se registraron estos valores hasta el 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de identificar a quienes corresponden y proceder a su respectivo análisis par así devolución de ser el caso.*

***Gestiones realizadas:***

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- A su vez en Memorando Nro. IESS-HP-2014-1840-M de fecha 18 de noviembre de 2014, la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar en calidad de Directora Administrativa de esta institución, dispuso al Jefe del Departamento Financiero cumpla con esta recomendación.
- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Sra. Directora Administrativa, el Jefe del Departamento Financiero dispuso a la Sra. Ginger Looor Barcia cumpla con esta recomendación en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-0793-M de fecha 19 de noviembre de 2014.

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0807-M**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

**Recomendación Nro. 12:** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá al Jefe del departamento Financiero, que elabore un informe con su respectivo soporte, en el que se identifique nombre y apellido de los titulares de estos valores, el concepto del registro y la antigüedad, (Cuenta contable Fondos de Reserva) en base a lo cual tomará las decisiones tendientes a depurar dichos valores.

**Gestiones realizadas:**

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta recomendación, los encargados de efectuar el seguimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control, solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- A su vez en Memorando Nro. IESS-HP-2014-1840-M de fecha 18 de noviembre de 2014, la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar en calidad de Directora Administrativa de esta institución, dispuso al Jefe del Departamento Financiero cumpla con esta recomendación.
- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Sra. Directora Administrativa, el Jefe del Departamento Financiero dispuso a la Sra. Ginger Loor Barcia cumpla con esta recomendación en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-0793-M de fecha 19 de noviembre de 2014.

**Recomendación Nro. 13:** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá y verificará que se cumpla con lo señalado en el numeral 23 del artículo 34 de la Resolución del Consejo Directivo No. 21 que dispone: "La elaboración mensual de los estados financieros del Seguro General de Salud Individual y Familiar en la circunscripción, y su remisión a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, dentro de los primero diez (10) días al mes siguiente"; y, a lo establecido en el Art. 23 de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad numeral 2; literal d; Resolución No. CI. 056 Reglamento General de las Unidades médicas del IESS; Título 111; Capítulo 2; Sección Primera que dispone; "La presentación oportuna de balances y estados financieros a la Subgerencia Financiera par la aprobación de la Gerencia General del Hospital".

- Con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, la Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, dirige ante el Ing. Jaime Patricio Tapia Mendoza, actual Jefe del Departamento Financiero el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0492-M de fecha 13 de agosto de 2014, en donde informa:

"... Para proceder a la emisión de los estados financieros debe descargarse mensualmente la medicina e insumos médicos consumidos por la institución ya que sin esta información los balances no sería reales; reportes que deben ser enviados por los responsables de las áreas pertinentes en los primeros 5 días del mes siguiente, en múltiples ocasiones se han remitido oficios con la finalidad de cumplir con el envío a tiempo de los balances, sin embargo las áreas no reenvían lo solicitado en el tiempo adecuado, para constancia de lo mencionado se anexa el último oficio enviado por la suscrita y el reporte del servicio de odontología correspondiente al mes de enero del 2014 recibido el 7 de julio del 2014.

Además es imprescindible realizar la contabilización de la facturación por servicios prestados antes del cierre mensual de los balances en donde se contabiliza el 100% de la facturación que se remite a las Unidades de Facturación de las Subdirecciones Provincial de Salud, directrices que fueron señaladas en el taller realizado los días 27 y 28 de noviembre del 2013 y ratificadas en Memorando Nro. IESS-DNGSFR-2013-0204-M suscrito por la Econ. Olga Núñez Sánchez, Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reserva. En base a lo expuesto fue enviado el Memorando IESS-HP-DFIN-2013-0028-M a la Econ. Amparo Franco Moreira, ex Jefe del Departamento Financiero

Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0791-M

Portoviejo, 21 de noviembre de 2014

solicitando de manera urgente el consolidado de facturación, oficio que fue respondido en memorando IESS-HP-DFIN-2013-0043-M de parte de la Ing. Sofía Del Carmen Torres informado en la parte pertinente que "...la consolidación de la facturación se la realiza con la aprobación de la factura...". En este contexto y con la finalidad de cumplir a cabalidad con la recomendación emitida solicito que se remita inmediatamente la facturación que se remite a las Unidades de Facturación de las Subdirecciones Provincial de Salud desde el mes de enero hasta la presente fecha..."

- Dando trámite a lo solicitado por la Sra. Contadora, el Ing. Patricio Tapia Mendoza, Jefe del Departamento Financiero solicita mediante memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0509-M de fecha 18 de agosto de 2014 requiere a la Econ. Dolores Amparo Franco Moreira el 100% de la facturación, y además envía el documento IESS-HP-2014-0508- dirigido a la Dra. Glenda Manuela García Torres, Directora Médica de aquella época oficiar a los responsables de las área de Farmacia, Esterilización, Laboratorio, Laboratorio de Patología, Odontología, Imagenología y Consulta externa remitan al departamento de Contabilidad (hasta el 5 del mes siguiente) los consumos y saldos valorados mensuales de los ítems manejados por sus respectivas área de gestión.
- La Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, contadora de esta institución insiste en lo mencionado tal recomendación en Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0789-M de fecha 18 de noviembre de 2014, documento dirigido la Jefe del Departamento Financiero, informándole nuevamente que no se cuenta con el 100% de la facturación desde el mes de julio no los consumos de los insumos médicos de material de curación.
- A su vez el Ing. Patricio Tapia Jefe del Departamento Financiero dando trámite a lo solicitado por la Sra. Contadora, envía el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0790-M de fecha 18 de noviembre de 2014 dirigido a la Econ. Dolores Amparo Franco Moreira, Responsable de Facturación y el memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0791-M dirigido a la Lcda. Marcia Livy Barberán insistiendo en oficiar al funcionario custodio de los insumos médicos con la finalidad de remitir de manera urgente los consumos valorados y mensualizados.

**Recomendación Nro. 16.1:** Previo a la cancelación de cualquier contrato, ya sea por adquisición de equipos, fármacos y otros, se verifique el cumplimiento de cada una de las cláusulas establecidas en dicho contrato, con el objetivo de evitar en el futuro perjuicios económicos y conflictos de índole legal que afecte al IESS.

**Gestiones realizadas:**

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta disposición, los encargados de efectuar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- La Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa en memorando Nro. IESS-HP-2014-1849-M de fecha 19 de noviembre de 2014 informa que "esta recomendación será cumplida a cabalidad en el momento que sea remitida a esta dirección".

**Recomendación Nro. 17:** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer al Departamento de Contabilidad que, las transacciones que se realizan diariamente deben ser registradas contablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y, en cumplimiento al numeral 6, del artículo 33 de la Resolución No. CD 021, del 13 de octubre de 2003 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0807-M**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

**Gestiones realizadas:**

- Con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, la Ing. Mariuxi Quijiye Pinargote, comunica ante el Ing. Jaime Patricio Tapia Mendoza, actual Jefe del Departamento Financiero el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0492-M de fecha 13 de agosto de 2014 lo siguiente:

“Mediante memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0319-M de fecha 18 de junio de 2014 se solicitó a la Lcda. Marcia Livy Barberán, Directora Administrativa de la institución “...Disponga a los diferentes servicios la entrega oportuna al Departamento Financiero de los documentos que avalan las transacciones que se efectúan diariamente en el Hospital, a objeto de registrar contablemente los mismos de acuerdo a los principios generalmente aceptados...” Toda vez que no se cuenta con lo solicitado me permito recalcar que sin la documentación correspondiente es imposible ejecutar esta recomendación.

- Dando trámite a lo solicitado por la Sra. Contadora, el actual Jefe Financiero de esta institución envía el Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0510-M de fecha 18 de agosto de 2014 solicitando a los diferentes servicios la entrega oportuna de dichos documentos.

**Recomendación Nro. 18:** *El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Manabí, deben disponer a contabilidad el registro contable de los valores objetados, en cumplimiento a una de las responsabilidades establecidas en el artículo 33, numeral 6 de la Resolución No. CD 21 que indica: "Exactitud, confiabilidad y oportunidad de los registros de las operaciones contables y presupuestarias en concordancia con los principios y normas de administración presupuestaria y de contabilidad generalmente aceptados".*

**Gestiones realizadas**

- Con la finalidad de comunicar el cumplimiento de esta disposición, los encargados de efectuar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, solicitaron a la Lcda. Marcia Livy Barberán Alcívar, Directora Administrativa mediante Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0718-M informe documentadamente las actividades realizadas aplicando esta disposición.
- A su vez el Ing. Patricio Tapia, Jefe de Departamento Financiero independientemente envía el memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014-0509-M dirigido a la Econ. Amparo Franco Moreira, Responsable de Facturación, solicitándole que una vez que reciba la facturación aprobada por la Subdirección de Prestaciones del Seguro de Salud, deberá de inmediato informar al área contable para proceder con la liquidación y ajustes de la facturación.
- Esta recomendación está siendo cumplida a cabalidad, para lo cual se demuestra con los boletines de traspaso en donde se registra los asientos contables.

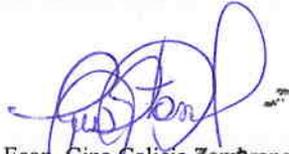
En base a lo expuesto señora Directora y muy a pesar de que existen múltiples insistencias por escrito de parte de la comisión de seguimiento de las disposiciones, es necesario que usted como máxima autoridad de esta institución exhorte a todos los funcionarios de la unidad médica sobre la importancia de cumplir a cabalidad con las recomendaciones emitidas por los organismos de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2014**

**Portoviejo, 21 de noviembre de 2014**

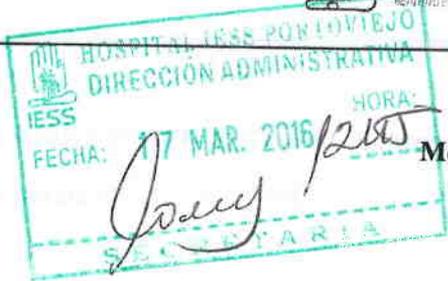


Econ. Gina Galicia Zambrano Intriago  
**OFICINISTA**

Referencias:

- IESS-DG-2014-1897-M

PT



Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0333-M

Portoviejo, 17 de marzo de 2016

**PARA:** Sr. Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio  
Director-Administrativo Hospital de Portoviejo

**ASUNTO:** Cumplimiento recomendaciones Expediente S-2013-30

De mi consideración:

Dando atención a memorando en referencia suscrito por el Ing. Freddy Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General en donde insiste en el cumplimiento de las recomendaciones Nros. 6, 7, 10, 11, 12 y 13 que se encuentran en Nivel "C" incumplidas y que fueron producto del examen especial que realizó la Intendencia Regional de Portoviejo de la Superintendencia de Bancos y Seguros, "A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE SALUD AL HOSPITAL NIVEL NII PORTOVIEJO, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, las cuales mencionan:

*Recomendación Nro. 6.- El Director administrativo del Hospital IESS Portoviejo, instruirá por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se proceda con la depuración de los valores que se registran en la cuenta 14050000 "Facturas Emitidas", a fin de que se garantice la correcta integridad y existencia de los hechos económicos que se registran en balance.*

*Recomendación 7.- El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe instruir por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se determine las diferencias existente entre balance y reporte de la subcuentas afectadas; y; se proceda con los ajustes con sus respectivos soportes, con la finalidad de presententar en balance saldos reales que garanticen la correcta integridad y existencia de los hechos económicos.*

*Recomendación 10.- El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector de la Subdirección Provincial de Prestaciones de Salud de Manabí, deben instruir por escrito a los contadores de cada una de estas unidades, la conciliación mensual del valor registrado en la cuenta "Servicios Médicos" de la Unidad Médica del Hospital IESS Portoviejo y la cuenta "Anticipo Unidades Médicas" registrada en el Fondo de Salud Individual y Familiar, de forma que se garantice la correcta integridad, valuación y existencia de los hechos económicos.*

*Recomendación 11.- El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer por escrito al Jefe del Departamento Financiero, que se requiera a Tesorería un informe detallado de los descuentos realizados al personal del Hospital IESS Portoviejo, por aportes al IESS y préstamos, desde la fecha que se registraron estos valores hasta el 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de identificar a quienes corresponden y*

Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0333-M

Portoviejo, 17 de marzo de 2016

proceder a su respectivo análisis par así devolución de ser el caso.

**Recomendación 12.-** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá al Jefe del departamento Financiero, que elabore un informe con su respectivo soporte, en el que se identifique nombre y apellido de los titulares de estos valores, el concepto del registro y la antigüedad, en base a lo cual tomará las decisiones tendientes a depurar dichos valores.

**Recomendación 13.-** El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá y verificará que se cumpla con lo señalado en el numeral 23 del artículo 34 de la Resolución del Consejo Directivo No. 21 que dispone: "La elaboración mensual de los estados financieros del Seguro General de Salud Individual y Familiar en la circunscripción, y su remisión a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, dentro de los primero diez (10) días al mes siguiente"; y, a lo establecido en el Art. 23 de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad numeral 2; literal d; Resolución No. CI. 056 Reglamento General de las Unidades médicas del IESS; Título 111; Capítulo 2; Sección Primera que dispone; "La presentación oportuna de balances y estados financieros a la Subgerencia Financiera para la aprobación de la Gerencia General del Hospital"

En base a lo expuesto y al haber requerido en reiteradas ocasiones insistencias en su cumplimiento, por medio del presente solicito a usted convocar a una reunión de trabajo con los siguientes funcionarios con la finalidad de socializar su acatamiento de manera urgente:

- Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, Jefe del Departamento Financiero.
- Ing. David Saltos Solórzano, Responsable de Talento Humano.
- Ing. Mercedes Rivera Gonzalez, Contadora.
- Srta. Ginger Loor Barcia, Pagadora.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Gina Galicia Zambrano Intriago  
**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

Referencias:  
- IESS-DG-2016-0414-M



Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0253-M

Portoviejo, 03 de marzo de 2016

**PARA:** Sr. Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio  
Director Administrativo Hospital de Portoviejo

**ASUNTO:** Cumplimiento de recomendaciones de Exp. C-2012-25

De mi consideración:

Dando cumplimiento a memorando en referencia suscrito por el Sr. Freddy Hernán Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, en donde comunica que la Delegación Provincial de Manabí, de la Contraloría General del Estado, remitió al Director del Hospital del IESS de Portoviejo, el informe del examen especial No. DR5-0024-2009, "A LAS CUENTAS: BANCOS; ANTICIPOS DE FONDOS, CUENTAS POR PAGAR, GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS E INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2005 Y EL 31 DE ENERO DE 2008". La Dirección General, mediante memorandos IESS-DG-2014-1021-M de 2014-06-26, IESS-DG-2014-0614-M de 2015-03-23 y IESS-DG-2015-1248-M de 2015-08-11, notificó y dispuso a la Dirección Administrativa del Hospital de Portoviejo, la aplicación y cumplimiento entre otras, de las recomendaciones; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21 y 24, generadas por el Organismo de Control.

Con estos antecedentes comunico a usted el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

*Recomendación Nro. 1: Cumplirá y hará cumplir las recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y de Auditoría Interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, emitiendo disposiciones por escrito a los funcionarios responsables de aplicar las mismas, además efectuará comprobaciones para evaluar el grado de acatamiento a las órdenes impartidas, lo que permitirá mejorar y fortalecer el sistema de control interno.*

#### GESTIONES REALIZADAS

El director Administrativo remitió Memorando Nro. IESS-HP-2015-1975-M, fecha 01 de diciembre de 2015, dirigido al Responsable de Talento Humano, Jefe de Departamento Financiero, Director Técnico de Medicina Crítica, Tecnólogo Informático, Jefe de Servicios Generales, mediante el que se puso en conocimiento las recomendaciones del Examen Especial Nro. DR5-0024-2009 para su estricto cumplimiento e informe de lo actuado.

Con fecha 22 de febrero de 2016, el Director Administrativo remitió documento Nro. IESS-HP-2016-0277-M, insistiendo al Responsable de Talento Humano y Directora Técnica de Medicina Crítica en relación a las acciones dispuestas para la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Ente de Control.

*Recomendación Nro. 2: Coordinará con los departamentos de Desarrollo Organizacional de ámbito nacional, la actualización de la estructura orgánica y el diseño del estatuto orgánico por procesos de las unidades médicas del IESS.*

#### GESTIONES REALIZADAS

El Señor Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 3: Dispondrá que los responsables de las unidades administrativas implementan indicadores de gestión que permitan evaluar y medir el cumplimiento de metas y objetivos institucionales así como la eficiencia de la gestión institucional.*

#### GESTIONES REALIZADAS

## Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0253-M

Portoviejo, 03 de marzo de 2016

El Director Administrativo remitió Memorando Nro. IESS-HP-2015-1975-M mediante el que se solicitó se de estricto cumplimiento a la Recomendación Nro. 3.

*Recomendación Nro. 4: Implementará procedimientos adecuados de control de permanencia en sus lugares de trabajo de todos los servidores en general, incluidos médicos, a fin de que cumplan efectivamente las funciones asignadas conforme al horario establecido por el Hospital, manteniendo buena imagen institucional ante la colectividad.*

### GESTIONES REALIZADAS

El Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 5: Evaluará periódicamente la gestión del encargado de Recursos Humanos y y el rendimiento de cada Director del área médica y administrativo, y de los servidores en general en base de los indicadores de gestión; así como la formulación de los perfiles, producto de estudios técnicos realizados por personas idóneas, capaces de aplicar instrumentos que garanticen confiabilidad y validez.*

### GESTIONES REALIZADAS

Se adjunta Evaluaciones de Desempeño de varios funcionarios de esta Unidad Médica.

*Recomendación Nro. 6: Automatizará la información inherente al recurso humano, de tal manera que se disponga de un historial personal, profesional y disciplinario, actualizado de cada servidor que permita contar con información veraz y oportuna en la toma de decisiones.*

### GESTIONES REALIZADAS

El Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 7: Vigilará para que el Comité de Educación, elabore y ponga a consideración un plan de capacitación anual que contenga cursos o seminarios que les permita un mejor desempeño en sus labores habituales y en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan, contemplando al personal médico de enfermería y administrativo.*

### GESTIONES REALIZADAS

El Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 8: Preparará un manual de procedimientos que contenga la descripción de los requisitos mínimos de todos y cada uno de los cargos que soportan la estructura administrativa del hospital. Este documento será actualizado periódicamente, constituyéndose en un instrumento valioso para los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal.*

### GESTIONES REALIZADAS

El Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 9: Implementará y aplicará las evaluaciones del personal en base a la política y lineamientos metodológicos determinados por la SENRES, actual Ministerio de Relaciones Laborales y Empleo, que permitan establecer si el servidor rinde de acuerdo a las exigencias del cargo que ocupa, la que será efectuada por el jefe inmediato que supervisa la labor del servidor, con la participación de la Dirección de*

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0253-M**

**Portoviejo, 03 de marzo de 2016**

*Recurso Humano y la máxima autoridad.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 10: Mantendrá un sistema de archivo de los expedientes actualizados del personal que deberá contener la hoja de vida e historial personal, profesional y disciplinario de cada uno de los servidores con nombramiento y bajo la modalidad de contrato.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Director Administrativo remitió Memorandos Nro. IESS-HP-2015-1975-M y Nro. IESS-HP-2016-0277-M, de 01 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, al Responsable de Talento Humano para el escrito cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 11: Gestionará ante el Director General de Salud Individual y Familiar un centro informático acorde a las reales necesidades de la entidad hospitalaria, a fin de establecer los lineamientos que orienten a la creación del mismo, con personal especializado con el objeto de asegurar la integridad y adecuado uso de la información que se produce.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Director Administrativo remitió Memorando Nro. IESS-HP-2015-1975-M de 01 de diciembre de 2015, al Técnico Informático para el estricto cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 12: Planificará constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año por servidores independientes de las funciones del registro y manejo de los mismos, de lo cual se dejará constancia en actas legalizadas que revelen cualquier observación, la misma que será cruzada con la información contable*

**GESTIONES REALIZADAS**

La Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, Jefa Financiera en memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2015-1112-M anexa varias actas de constataciones físicas de los inventarios realizados en el período fiscal.

*Recomendación Nro. 13: Una vez que se haya levantado el inventario general de los bienes, procederá a codificarlos acorde a las cuentas que se manejan en la entidad, con la finalidad de permitir una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración*

**GESTIONES REALIZADAS**

En memorando Nro. IESS-BGHIP-2015-0076-M la Sra. Mirella Palma Soledispa, Oficinista encargada del área de Activos Fijos informa que ya se encuentran codificados los activos por áreas, para lo cual se anexa dicho escrito con fotografías que demuestran lo mencionado.

*Recomendación Nro. 21: Gestionará la adquisición de equipos modernos de computación y la implementación de procedimientos acordes a las necesidades actuales y el de mantenimiento continuo del sistema.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Director Administrativo remitió el memorando Nro. IESS-HP-2016-0281-M de fecha 22 de febrero de 2016, al Técnico Informático para el estricto cumplimiento e informe de lo actuado.

*Recomendación Nro. 24: Solicitará los equipos médicos con las características y especificaciones técnicas que se requieran y considerando que su operatividad sea acorde al equipamiento del área.*

**GESTIONES REALIZADAS**

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0253-M**

**Portoviejo, 03 de marzo de 2016**

El director Administrativo remitió el Memorando Nro. IESS-HP-2015-1975-M, fecha 01 de diciembre de 2015, dirigido al Director Técnico de Medicina Crítica, mediante el que se puso en conocimiento las recomendaciones del Examen Especial Nro: DR5-0024-2009 para su estricto cumplimiento e informe de lo actuado.

Con fecha 22 de febrero de 2016, la dirección administrativa remitió documento Nro. Memorando Nro. IESS-HP-2016-0277-M, insistiendo a la Directora Técnica de Medicina Crítica en relación a las acciones dispuestas para la aplicación y cumplimiento de la recomendación Nro. 24 dada por el Ente de Control.

Se anexa el memorando Nro. IESS-HP-STMC-2016-0166-M de fecha 1 de marzo de 2016 suscrito por la Dra. Carmen del Pilar Cabrera Sánchez, Subdirectora Técnica de Medicina Crítica adjuntando a su vez informes de los responsables de las áreas pertenecientes a dicha subdirección en donde comunican su cumplimiento.

Se anexan 51 fojas útiles

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Gina Galicia Zambrano Intriago  
**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

Referencias:

- IESS-DG-2016-0174-M

DQ

Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0329-M

Portoviejo, 16 de marzo de 2016

**PARA:** Sr. Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio  
Director Administrativo Hospital de Portoviejo

**ASUNTO:** Infome de cumplimiento de recomendaciones. Exp. A-2012-06D



De mi consideración:

En atención a memorando en referencia suscrito por el Econ. Sergio Jurado Villavicencio, Director Administrativo de esta institución en donde da gestión a memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0245-M, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el que se solicita se informe documentadamente el cumplimiento de las recomendaciones Nos. 3, 15, 19, 20, 23, y 25 de la evaluación integral "DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS MANABI, QUE INCLUYE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS SEGUROS ESPECIALIZADOS Y EL HOSPITAL DEL IESS PORTOVIEJO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2012", me permito informar lo siguiente:

*Recomendación Nro. 3.- Designará a servidores institucionales para que realicen funciones específicas relacionadas con la planificación los que deberán depender técnicamente de la Coordinación Nacional de Planificación del IESS.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Señor Director Administrativo adjunta documento Nro. IESS-HP-DA-2015-0089-M, de fecha 28 de abril de 2015, suscrito por el Ing. Alfredo Farfán, Director Administrativo de este Nosocomio de aquella época, mediante el cual se designa a la Lcda. Elba Cerón Mendoza como Responsable de Planificación del Hospital IESS Portoviejo.

*Recomendación Nro. 15.- Dispondrá a los responsables de las áreas financieras elaboren e implementen la Programación de Caja, tomando en consideración la cuantificación y ejecución en el tiempo de los recursos necesarios para ejecutar las diferentes actividades establecidas en los planes operativos anuales. Los resultados de su aplicación serán informados a sus jefes inmediatos para evaluar y tomar acciones preventivas o correctivas.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Señor Director Administrativo remitió Memorando Nro. IESS-HP-2016-0388-M, de fecha 03 de marzo de 2016 a la Ing. Mariuxi Quijije, Jefe de Departamento Financiero, en el que se dispuso el estricto cumplimiento de la recomendación Nro. 3 y se informe de forma urgente lo actuado anexando los documentos que evidencian el cumplimiento de lo citado.

*Recomendación Nro. 19.- A través del responsable del portal de compras públicas, de manera mensual publicará los procesos de ínfima cuantía realizados en sus unidades, para esto observarán los formatos del INCOP y sus regulaciones.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Señor Director Administrativo remitió memorando Nro. IESS-HP-2016-0389-M, de 03 de marzo de 2016, a la Ing. Sinthia Mera, Responsable de Compras Públicas, con el que se dispuso el cumplimiento de dicha recomendación se informe de forma documentada lo actuado.

*Recomendación Nro. 20.- Desarrollarán e implementarán los controles internos en los procesos de custodia de los bienes con el objeto de verificar que los bienes institucionales sean utilizados solo en actividades para las cuales fueron adquiridos.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Señor Director Administrativo remitió memorando Nro. IESS-HP-2016-0391-M, de 03 de marzo de 2016, a

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0329-M**

**Portoviejo, 16 de marzo de 2016**

la Sra. Mirella Palma, Responsable de Activos Fijos y la CPA. Araceli Briones, Guardalmacén, mediante el cual se dispuso cumplir la recomendación Nro 20 y remitir un informe de las acciones dispuestas para su cumplimiento.

*Recomendación Nro. 23.- Dispondrá a los responsables de las áreas financieras y de servicios generales que de manera conjunta prepararán los procedimientos a seguir para realizar el inventario físico de existencias y de bienes de larga duración, en base a esta información se realizará la conciliación de los resultados con la información contable, reportes de ingresos de bodega, servicios médicos y oficinas administrativas. Las diferencias serán reportadas e investigadas.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Señor Director Administrativo remitió Memorando Nro. IESS-HP-2016-0388-M, de fecha 03 de marzo de 2016 a la Ing. Mariuxi Quijije, Jefe de Departamento Financiero, y al Ing. Ricardo Loor, Jefe de Servicios Generales, en el que se dispuso el estricto cumplimiento de la recomendación Nro. 23 y se informe de forma urgente lo actuado anexando los documentos que evidencian el cumplimiento de lo citado.

*Recomendación Nro. 25.- Dispondrá a los responsables de las bodegas de su jurisdicción se realice un inventario de los bienes que existan en estas, identificado el estado de cada uno de estos, sus procedencia y posteriormente se realice el trámite de egreso de bienes en la modalidad que según el caso lo requiera.*

**GESTIONES REALIZADAS**

El Señor Director Administrativo remitió Memorando Nro. IESS-HP-2016-0390-M, de fecha 03 de marzo de 2016 a la Sra. CPA. Araceli Briones, Guardalmacén, mediante el cual se dispuso el cumplimiento de la recomendación Nro. 25 y el envío de un informe de las acciones dispuestas para ello.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Gina Galicia Zambrano Intriago  
**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

Referencias:

- IESS-HP-2016-0393-M

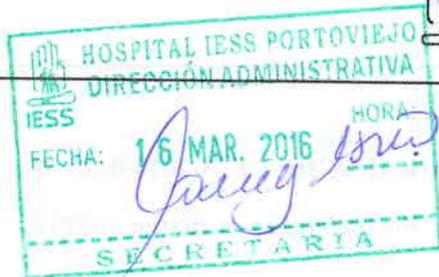
Anexos:

- a201206\_d0072513001456763561.pdf
- iess-hp-2016-0390-m.pdf
- iess-hp-2016-0389-m.pdf
- icss-hp-2016-0388-m.pdf
- icss-hp-2016-0391-m.pdf
- anexo\_recomendacion\_3.pdf

DQ



**IESS**  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL



**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0325-M**

**Portoviejo, 16 de marzo de 2016**

**PARA:** Sr. Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio  
**Director Administrativo Hospital de Portoviejo**

**ASUNTO:** Cumplimiento de recomendaciones. Exp. A-2012-06D

De mi consideración:

Dando cumplimiento a memorando en referencia el mismo que guarda relación al cumplimiento de la recomendación 7, 18 y 27 producto del informe de resultados de la evaluación integral "DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS MANABI, QUE INCLUYE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS SEGUROS ESPECIALIZADOS Y EL HOSPITAL DEL IESS PORTOVIEJO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2012" por medio del presente cumpla en informar el cumplimiento de la disposición 7 y 18 las que mencionan:

*Recomendación Nro. 7.- Realice las gestiones necesarias para que los valores correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT sean transferidos directamente a la cuenta corriente del Hospital.*

**GESTIONES REALIZADAS:**

La Srta. Ginger Loor Barcia, Pagadora (e) de esta institución envía el memorando Nro. IESS-DFIN-2016-0244-M de fecha 2 de marzo de 2016 demostrando el acatamiento de esta recomendación anexando un movimiento bancario de un depósito realizado por una empresa aseguradora.

*Recomendación Nro. 18.- Se eximirá de tramitar los procesos de adquisiciones por ínfima cuantía que no cuenten previamente con certificación presupuestaria.*

**GESTIONES REALIZADAS:**

La Ing. Mariuxi Quijije Pinargote, Jefa del Departamento Financiero en memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0323-M de fecha 16 de marzo de 2016 anexa una copia de un boletín de egreso con varios documentos de sustento entre ellos la certificación presupuestaria emitida previamente a los trámites de adquisición.

Se anexa copia de lo mencionado.

En base a la recomendación Nro. 27, ésta aún no ha sido respondida por el Ab. Galo Padilla Ubillús, quedando pendiente de demostrar su acatamiento.

**Memorando Nro. IESS-HP-DFIN-2016-0325-M**

**Portoviejo, 16 de marzo de 2016**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Gina Galicia Zambrano Intriago  
**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

Referencias:

- IESS-DG-2016-0407-M

Anexos:

- memorandos0643602001458156898.pdf
- recomendacion\_7.pdf
- parte\_i06530330014569482010557037001458156722.pdf
- parte\_ii07316780014569482010313032001458156728.pdf
- parte\_iii0286949001458156786.pdf

DQ